

# Gaceta



# Municipal

**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO**

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 11 DE MARZO DE 2016 AÑO 1 NUM 7 SECCIÓN SEGUNDA

---

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:**

---

**SUMARIO:**

- **Convocatoria a los Foros Temáticos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Valle de Bravo 2016-2018.**

# CONVOCATORIA A LOS FOROS TEMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VALLE DE BRAVO 2016-2018.



**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

## CONVOCATORIA a los foros temáticos para la elaboración del Plan de Desarrollo **MUNICIPAL** Valle de Bravo 2016 – 2018

Con base en lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 39 de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios; 18 fracción VII y 24 de su Reglamento; 31 Fracción b) 114; 117; Fracciones I, III y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5 fracciones II y XXI del Bando Municipal de Valle de Bravo 2016 - 2015 y demás Leyes y reglamentos aplicables El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Bravo (Coplademun)

### Convocan

A los habitantes del municipio de Valle de Bravo en general, a los representantes e integrantes de asociaciones de prestadores de servicios, a núcleos agrarios, asociaciones civiles, clubes deportivos, instituciones académicas y a toda persona interesada, a participaren la realización de los:  
Foros temáticos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016 – 2018  
Que se llevarán a cabo del 8 al 11 de marzo bajo las siguientes bases:

**a)** Los foros temáticos son un mecanismo de participación social reconocido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como por su respectivo Reglamento, para captar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de la planeación del desarrollo.

**b)** La organización de estos foros, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, corresponde a las dependencias del Gobierno Municipal de Valle de Bravo y a los integrantes del Coplademun, quienes se apoyarán para tal efecto en los delegados municipales y los servidores públicos municipales.

**c)** Los habitantes y vecinos del Municipio de Valle de Bravo podrán participar en estos foros mediante la presentación de las necesidades y demandas de su comunidad; de proyectos y propuestas específicas para mejorar la calidad de vida de la población municipal, su medio ambiente y en general su entorno físico y social, las cuales deberán presentar por escrito con anticipación a la realización de los foros, en los sitios y/o a través de los medios que se enlistan a continuación:

- En la Presidencia Municipal de Valle de Bravo
- En la delegación municipal de su comunidad.
- En la oficina de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal.
- Al Correo Electrónico: uippe@valledebravo.gob.mx y
- En la página del Ayuntamiento de Valle de Bravo: www.valledebravo.gob.mx

**d)** Los días, horarios y sedes de los foros serán los siguientes:

Número de foro Sede, fecha y hora  
**Foro temático 1:**  
15 de marzo de 2016, Villa de Colorines, Salón Tinoco de 11:00 a 14:00 horas.  
Fecha límite para recibir propuestas: 13 de marzo, a las 18:00 horas.

**Foro temático 2:**  
16 de marzo de 2016, Santa María Pipioltepec, Auditorio Comunitario, 11:00 a 14:00 horas.

Fecha límite para recibir propuestas: 14 de marzo, a las 18:00 horas.

**Foro temático 3:**  
17 de marzo de 2016, El Fresno, Auditorio Comunitario de la Cuadrilla de 11:00 a 14:00 horas.  
Fecha límite para recibir propuestas: 15 de marzo, a las 18:00 horas.

**Foro temático 4:**  
18 de marzo de 2016., Cabecera Municipal de Valle de Bravo, Salón Principal del Club de leones, de 11:00 a 14:00 horas.  
Fecha límite para recibir propuestas: 16 de marzo, a las 18:00 horas.

**e)** Características y lineamientos para las ponencias:  
Cada propuesta deberá tener los siguientes datos de localización:

- Nombre completo de quien la presenta.
- Localidad y fecha en la que se entrega la propuesta.
- Datos de localización: correo electrónico o teléfono.

Cada ponencia debe presentarse por escrito en una extensión de máximo dos cuartillas con los siguientes elementos:  
o Tema que aborda en la ponencia de acuerdo con el listado que se muestra en el siguiente inciso.  
o Problema o necesidad a atender.  
o Propuesta de solución.  
o Proyecto concreto, si es que se cuenta con él.

**f)** Temas para la elaboración de ponencias:

### PILAR Valle de Bravo SOLIDARIO

Educación y cultura.  
Cultura física y deporte.  
Salud y asistencia social.  
Vivienda.  
Niños, jóvenes y adultos mayores.  
Mujeres.  
Población Indígena.  
Población con discapacidad.

### PILAR Valle de Bravo PROGRESISTA

Uso del suelo.  
Actividades económicas y empleo.  
Agua potable, Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.  
Electrificación y alumbrado público.  
Manejo de residuos sólidos.  
Panteones.  
Abasto y comercio.  
Comunicaciones y Transporte.  
Asentamientos Humanos.  
Imagen urbana y turismo.  
Conservación del medio ambiente.

### PILAR Valle de Bravo PROTEGIDO Y SEGURO

Seguridad pública y tránsito.  
Conciliación y mediación.  
Derechos Humanos.  
Protección Civil.

### PILAR Valle de Bravo GUBERNAMENTAL

Estructura administrativa del gobierno municipal.  
Reglamentación municipal.  
Manuales de organización y procedimientos.  
Perfil profesional de los servidores públicos municipales.  
Transparencia y rendición de cuentas.  
Participación social.  
Autonomía Financiera.  
Recaudación municipal.  
Presupuesto de egresos.

**g)** La dinámica que se seguirá en cada foro será la siguiente:

- En cada foro se realizarán de manera simultánea cuatro mesas de trabajo, en las que se abordarán los temas referidos en el inciso anterior.

- El orden de participación se establecerá conforme a los temas establecidos.

El moderador de cada mesa cederá el uso de la palabra a los participantes.

- En cada mesa habrá un coordinador, un moderador y un relator, quienes llevarán la conducción de los trabajos correspondientes.

- Al finalizar los trabajos de cada mesa, se presentarán las conclusiones de los temas abordados.

- Al concluir estos trabajos, se llevará a cabo una reunión plenaria en la que se darán a conocer de manera resumida, las principales conclusiones de cada mesa de trabajo.

h) El acceso a los foros será libre. Podrán asistir quienes así lo deseen, aun sin presentar ponencia.  
i) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria se resolverá de común acuerdo por los integrantes del Comité Organizador de cada foro.

ATENTAMENTE

**Lic. Mauricio Osorio Domínguez**  
Presidente Municipal  
Constitucional de Valle de Bravo

**Lic. Dalia Jannet Tola Guzmán**  
Secretario del Ayuntamiento

## GACETA MUNICIPAL

---

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,  
ESTADO DE MÉXICO  
2016 – 2018

### DIRECTORIO

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO  
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO  
**PRIMER REGIDOR**  
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS  
**SEGUNDO REGIDOR**  
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO  
**TERCER REGIDOR**  
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS  
**CUARTO REGIDOR**  
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
**QUINTO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO  
**SEXTO REGIDOR**  
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ  
**OCTAVO REGIDOR**  
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID  
**NOVENO REGIDOR**  
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL  
**DÉCIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

DALIA JANNET TOLA GUZMÁN  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
(Rubrica)